

## EL CAMPAMENTO LIBERTAD SIMÓN TRINIDAD, UN ESPACIO TRANSCARCELARIO DEL POSCONFLICTO

---

ANA MARÍA LEAL-MARTÍNEZ\*  
Universidad de los Andes



\* [am.lealm@uniandes.edu.co](mailto:am.lealm@uniandes.edu.co); [amlealm@unal.edu.co](mailto:amlealm@unal.edu.co) ORCID: [0000-0002-3621-6837](https://orcid.org/0000-0002-3621-6837)

**Cómo citar este artículo:**

Leal-Martínez, Ana María. 2022. "El campamento Libertad Simón Trinidad, un espacio transcarcelario del posconflicto". *Maguaré* 36, 2: 89-126.

DOI: <https://doi.org/10.15446/mag.v36n2.102862>

## RESUMEN

A partir de un enfoque semi-etnográfico, este artículo estudia la historia, particularidades y categorías conceptuales que atraviesan el papel de lo carcelario en la guerra y la justicia transicional en el área de reincorporación colectiva Campamento Libertad Simón Trinidad, un espacio transitorio para la concentración de los prisioneros de la guerrilla, establecido por el gobierno tras la firma de los acuerdos de paz con las FARC-EP en 2016. Argumento que, al identificarse como presos políticos, los excombatientes guardaban una continuidad histórica en su posicionamiento, que se hacía evidente en el campamento de paz, la interacción con los otros civiles y su forma de organización social estrechamente relacionada con el partido político FARC.

*Palabras clave:* campamento de paz, espacio transcarcelario, excombatientes, FARC-EP, geografía transcarcelaria, justicia transicional, reintegración.

## **THE CAMPAMENTO LIBERTAD SIMÓN TRINIDAD, A POST-CONFLICT TRANSCARCERAL SPACE**

### **ABSTRACT**

From a semi-ethnographic approach, this article studies the history, distinctive traits, and conceptual categories that cut across the role of the carceral in war and in transitional justice at the Campamento Libertad Simón Trinidad. This collective reintegration space that served as a transitory concentration site of guerrilla prisoners was established by the Colombian government after the ratification of the peace agreements with the FARC-EP in 2016. I argue that by identifying themselves as political prisoners, ex-combatants kept a historical continuity in their stance, which they made evident in the Simón Trinidad peace camp, the interaction with other civilians, and their closely related to the FARC political party form of social organization.

*Keywords:* ex-combatants, FARC-EP, peace camp, reintegration, transcerceral space, transcerceral geography, transitional justice.

## **O ACAMPAMENTO LIBERTAD SIMÓN TRINIDAD, UM ESPAÇO TRANSCARCERÁRIO DO PÓS-CONFLITO**

### **RESUMO**

A partir de uma abordagem semi-etnográfica, este artigo estuda a história, particularidades e categorias conceituais que atravessam o papel da prisão na guerra e na justiça transicional na área de reintegração coletiva Campamento Libertad Simón Trinidad, um espaço transitório de concentração de prisioneiros guerrilheiros, estabelecido pelo governo após a assinatura dos acordos de paz com as FARC-EP em 2016. Argumento que, ao identificar-se como presos políticos, os ex-combatentes mantiveram uma continuidade histórica em sua posição, o que ficou evidente no campo da paz, na interação com os demais civis e na sua forma de organização social intimamente ligada ao partido político FARC.

*Palavras-chave:* acampamento de paz, espaço transprisional, ex-combatentes, FARC-EP, geografia transcercerária, justiça transicional, reintegração.

INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

En 2016 el gobierno nacional llegó a un acuerdo con la guerrilla de izquierda de las FARC-EP para que se desarmara luego de más de 50 años de enfrentamientos como parte de un conflicto armado interno, el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* o Acuerdo Final. Dentro de lo estipulado se encuentra un sistema integral de justicia transicional y unas condiciones para la reincorporación de los antiguos miembros de la guerrilla. Como consecuencia de la implementación de este acuerdo, surgió un lugar para la concentración de los prisioneros de la guerrilla mientras eran excarcelados. Con el tiempo, este espacio se transformó en un área de reincorporación colectiva, el Campamento Libertad Simón Trinidad. A partir de un enfoque semietnográfico, en esta investigación caracterizo la historia y particularidades del lugar, además de estudiar categorías conceptuales que atraviesan el papel de lo carcelario en la guerra y la justicia transicional, los procesos de construcción de paz y la reincorporación política y colectiva de las FARC.

Para acercarse a este estudio vale la pena tener en cuenta dos problemas académicos, la mirada desde arriba (*top-down*) de la justicia transicional y la fragmentación disciplinar a la hora de estudiar a excombatientes prisioneros. La visión tradicional de la justicia transicional tiene un lente normativo-institucional que ha sido cuestionado por obviar las necesidades y puntos de vista de las comunidades y las particularidades de cada conflicto (Arthur 2011). Los estudiosos críticos de la justicia transicional objetan que dicho enfoque de la “transición” lleva consigo una interpretación teleológica (la cual pretende que la transición conduce a un resultado político e histórico acabado), dualista (incluye binomios reduccionistas tales como víctima/victimario, guerra/paz, amigo/enemigo) y una delimitación temporal preestablecida, todo lo cual restringe la comprensión del conflicto y los alcances de las posibles transformaciones sociales (Jaramillo 2019; Serrano 2017). En reacción a esto, comienzan a cobrar interés las investigaciones de justicia transicional con una mirada desde abajo (*bottom-up*), que involucra la perspectiva de los actores

---

1 Una versión de este escrito fue originalmente presentada como tesis para optar al título de Magíster en Derecho de la Universidad de Los Andes en junio de 2020.

directamente involucrados en los procesos transicionales (Dwyer 2012; Theidon 2007; 2015) y aportan a la producción de conocimiento desde las ciencias sociales (McEvoy 2017). De este modo, ciertas incursiones etnográficas sobre el terreno colombiano han visibilizado las contradicciones del proyecto de la paz y su imprevista construcción burocrática (Buchely 2019), o los retos de traducir los daños a lenguajes técnicos institucionales (Castillejo 2014) como demostración de que las realidades cotidianas exceden las conceptualizaciones legales y tecnocráticas de la arquitectura transicional (Castillejo 2017).

En cuanto a combatientes prisioneros, los discursos políticos y académicos tienden a comulgar con la noción de naturaleza criminal del comportamiento de estos sujetos, dejando de lado construcciones más complejas de su experiencia. Parte de la simplificación o de la falta de exploración de estos temas puede atribuirse a la fragmentación disciplinar, pues los estudios de criminología, de procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de combatientes, y los de justicia transicional tienden a estar escindidos (Dwyer 2012). No obstante, algunos estudios emergentes indican que las estrategias de afrontamiento que adoptan los excombatientes en prisión resultan complejas y ameritan una comprensión más allá de la adaptación de propuestas criminológicas clásicas (Ariza e Iturralde 2018; McEvoy, Shirlow y McElrath 2004). Este trabajo parte de esa línea y la combina con los estudios de geografía transcarcelaria.

Los estudios transcarcelarios integran la geografía humana y la sociología del castigo y se basan en la idea de *permeabilidad* de las prisiones. El valor de la categoría de permeabilidad radica en su utilidad para describir distintas maneras en que lo carcelario se extiende fuera de los muros físicos del centro de reclusión. Esta idea deriva a su vez de los trabajos de Erving Goffman sobre *instituciones totales*, como explicaré a continuación. Cuando Goffman habla de “instituciones” se refiere a espacios donde se desarrollan actividades sociales de manera regular. De modo general, asegura que todas las instituciones tienen tendencias absorbentes, es decir, que consumen parte del tiempo y el interés de sus miembros; pero hay un tipo particular de institución con mayores tendencias absorbentes, por cuanto tiene barreras que limitan o se oponen a la interacción social externa: la institución total. Estas barreras “suelen adquirir forma material: puertas cerradas, altos muros, alambre de púa, acantilados, ríos, bosques o pantanos” (Goffman 2001, 18). Al definir

las instituciones totales así, este autor se anticipa a un reciente cuerpo de literatura académica que, desde la geografía humana y la sociología del castigo, busca caracterizar la permeabilidad de los espacios carcelarios.

Algunos críticos han señalado que las prisiones son instituciones porosas y permeables, por ende, no caben dentro de la clasificación de instituciones totales (Baer y Ravneberg 2008; Moran 2013; 2014). En rigor, Goffman (2001) no define la impermeabilidad como un rasgo intrínseco de las instituciones totales, más bien sugiere que esta es necesaria en algún grado para el mantenimiento de las jerarquías de poder en dichas instituciones. Para este sociólogo, la permeabilidad de la institución total es “el grado en que las normas sociales que rigen en su interior y las que rigen en la sociedad circundante se han influido recíprocamente, y han llegado por tal medio a minimizar las diferencias” (124). De acuerdo con esta frase, la permeabilidad podría entenderse como una interacción que permite diluir los límites de la institución total con el mundo exterior. En otra parte menciona que “cierta impermeabilidad hace falta, si ha de mantenerse en una institución la ‘moral’ y la estabilidad” (125). Contrario a lo que aseguran sus críticos, más que declarar la impermeabilidad, el análisis de Goffman muestra cómo algunos elementos atraviesan las barreras de la institución y otros no (Schliehe 2016). La permeabilidad adquiere entonces un valor primordial como categoría analítica para las geografías de espacios (trans) carcelarios, independientemente del alcance que le haya atribuido Goffman.

Para sortear los problemas de la mirada *top-down* de la justicia transicional y la fragmentación disciplinar en el estudio de excombatientes prisioneros, me permito en este trabajo empírico echar mano de herramientas antropológicas y emplear como marco de referencia los estudios de geografía transcarcelaria y justicia transicional crítica. Esta investigación se centra en un capítulo hasta ahora poco conocido de la implementación de los acuerdos de La Habana, el de la transformación de un espacio que pasó de ser un lugar que albergaba presos a un espacio de reincorporación de exguerrilleros, el Campamento Libertad Simón Trinidad. Mi intención es mostrar diferentes elementos que permean la producción social de este espacio transicional.

## METODOLOGÍA

El objetivo de esta investigación es aportar al conocimiento sobre la reintegración de excombatientes que pasaron por prisión y de

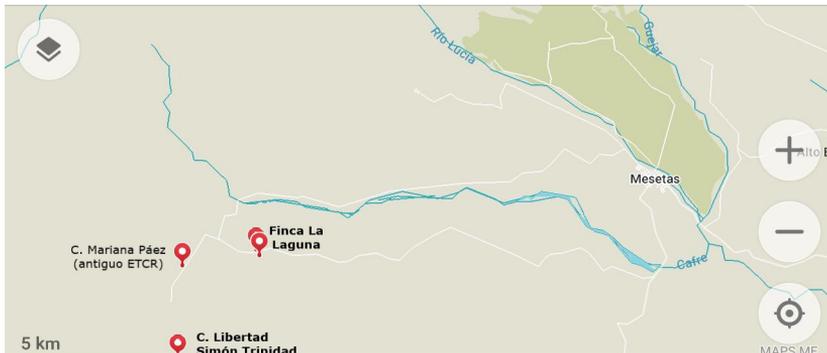
los procesos de construcción de paz y justicia transicional con una mirada desde abajo y situada en el terreno. El lugar elegido para esto fue el campamento Libertad Simón Trinidad en el período comprendido entre septiembre de 2019 y febrero de 2020.

En esta investigación, opté por un método semi-etnográfico similar al que Williams (2018) describe como “visitas regulares y a profundidad en una comunidad”. Este enfoque retoma la idea de *descripción densa*, pero no tiene pretensiones de profundidad etnográfica. La descripción densa es un enfoque eminentemente interpretativo de la investigación que busca explicar los significados de las expresiones sociales, definido por el esfuerzo intelectual de desentrañar los significados más que por las técnicas particulares empleadas, que pueden ser de diversa índole (Geertz 1983). Mis insumos de análisis principales fueron las entrevistas semiestructuradas y las dos visitas que realicé en enero y febrero de 2020 con una duración total de aproximadamente un mes y medio (sin contar el contacto exploratorio que realicé en septiembre de 2019). Los testimonios con fecha posterior a marzo de 2020 corresponden a cuestionarios que envié por medios virtuales, en esos casos les hice llegar a los participantes unas preguntas con la instrucción de que podían responderlas en un audio o de manera escrita. En total participaron doce personas (dos de ellas mujeres) que habitan o habitaron el Campamento Libertad Simón Trinidad, diez fueron miembros de la extinta guerrilla FARC y dos no. A los participantes les informé sobre los objetivos del estudio, el carácter voluntario de su participación y la confidencialidad de la información, todos firmaron un formato de consentimiento informado.

Las técnicas que empleé fueron la observación participante, entrevistas semiestructuradas y análisis de narrativas. El proceso de acercamiento etnográfico al espacio con observación participante me permitió reconocer diferentes elementos que confluyen en la producción de este espacio social particular, tales como la historia carcelaria, la cultura campesina, la alineación de sus habitantes dentro de un partido político surgido de la desmovilización guerrillera, las interacciones con los otros civiles y el proceso de reincorporación colectiva. El análisis de narrativas lo empleé para reconstruir elementos clave de la experiencia penitenciaria y la manera en que la justicia transicional se materializa para los participantes.

## LLEGADA AL LUGAR Y CREACIÓN DE VÍNCULOS

**Figura 1. Mapa de referencia. Ubicación del Campamento Simón Trinidad, el Campamento Mariana Páez y la finca La Laguna, lugar donde los exguerrilleros del Simón Trinidad tienen el proyecto productivo porcícola Porcipaz.**



**Fuente:** elaboración propia, programa de geolocalización MAPS.ME.

Cuando viajé a Mesetas en septiembre de 2019, acompañada por mi papá, sabía, por lo que me había dicho un profesor, que allí podría encontrar exguerrilleros de las FARC que habían estado presos, algo que posibilitaba realizar mi investigación con un enfoque criminológico. Este fue un interés que había surgido en mis inmersiones previas en diferentes centros de reclusión del país y al constatar que la literatura sobre excombatientes prisioneros era bien escasa. Lo que no sabía era que existía un lugar llamado Campamento Libertad Simón Trinidad (CLST, en adelante Simón Trinidad), diferente del Campamento Mariana Páez (CMP) al cual nos dirigíamos en la línea (un transporte rural que pasa con una frecuencia diaria) que llevaba a la vereda Buena Vista por un camino sin pavimentar. Todos los pasajeros del transporte resultaron ser exguerrilleros. Uno de ellos, un hombre afable y desenvuelto, comentaba sobre el lugar en que vivía, la manera como estaba separado del otro espacio por una hora de camino y que se trataba de un “campamento de exprisioneros”, él me convidó a visitarlos cuando quisiera. Nos hospedamos en el Mariana Páez y dos días después fuimos caminando al Simón Trinidad (Figura 1). Ese día el afable residente no estaba allí,

por lo que procedí a preguntar por algún líder del espacio con quien pudiera hablar y explicarle mi intención con la investigación. El espacio tenía un líder y por debajo en la línea jerárquica a tres líderes de comuna, en ese momento solo hallé a la única mujer con esa posición de poder. Al principio, ella se mostró un poco resistente a la visita, me recriminó por haber llegado sin agendar una visita y zanjaba mis preguntas con frases cortas y severas. Después, su semblante cambió y decidió darnos un recorrido por el campamento, que incluyó las áreas sociales y los cultivos. Era evidente que había pocas personas en el lugar en ese momento, ella nos dijo al respecto que unas estaban trabajando y otras tantas de viaje visitando a sus familias. Nos despedimos y nos dio su contacto para una futura ocasión (30 de septiembre de 2019).

Mi siguiente visita fue en enero de 2020 en compañía de algunos familiares con quienes hicimos el recorrido turístico propuesto por la empresa *Catypsa Expeditions*, que operaba uno de los líderes del Simón Trinidad. En este recorrido estaban el guía y la persona que fue mi primer contacto con el Simón Trinidad y quien, gracias a su buena disposición, sería también mi primer entrevistado. El recorrido nos llevó por ecosistemas selváticos y fuentes de agua preciosas con remembranzas de la guerra como telón de fondo. Pocos días después mis familiares se fueron y para mí era difícil encontrar la forma de acercarme a estas personas. Fue luego de haber pasado una noche de juerga con montones de canastas de cerveza cuando sentí que se derribaron muchas barreras existentes entre los habitantes del Simón Trinidad y yo. Esa noche, acompañada por el guía turístico, otro habitante del Simón Trinidad y una antropóloga que estaba haciendo su investigación en el Mariana Páez (y a quien había conocido en mi primera visita) bebí, jugué tejo y bailé en una de las tres cantinas que albergaba el Mariana Páez. Una de las diferencias clave entre los dos espacios de reincorporación es que el Simón parecía ser más un lugar de residencia para un grupo pequeño de trabajadores, así que los momentos y lugares de esparcimiento no eran una constante durante los días hábiles, como sí parecían serlo en el Mariana Páez, un sitio icónico porque fue donde el grupo guerrillero realizó la dejación de armas. Hombres bebiendo licor o sin ocupación aparente eran una parte común del paisaje del lugar. Según muchos *simontrinidanos*, el grupo que habitaba este otro espacio era menos cohesionado y disciplinado y no estaba comprometido con el Partido

FARC, supuestamente había disputas internas de poder e incluso algunos líderes que apoyaron a candidatos del partido de ultraderecha Centro Democrático en las elecciones locales. Uno de los líderes del Simón Trinidad, Rodolfo Fierro, fue el primer excombatiente asesinado en un espacio de reincorporación (24 de diciembre de 2019) en circunstancias aún no aclaradas pese al alboroto mediático que generó el suceso, porque existía la percepción de que estos lugares tenían anillos de seguridad impenetrables custodiados por la Fuerza Pública. Yo también tenía ese imaginario antes de mi primera visita y creía, equivocadamente, que necesitaba alguna suerte de autorización especial para visitar estos espacios. La verdad es que no hace falta una autorización expresa para llegar a ninguno de los dos lugares, pero arribar de improviso puede significar tener una visita desatendida; en el caso del Simón, la atención de mi visita le correspondía a la líder con la que me encontré en septiembre de 2019 y era ella quien debía ocuparse de mi alimentación. Como empecé a compaginar con los residentes que se alimentaban en el rancho –que no eran la mayoría– y me parecía una buena oportunidad para conocerlos, opté por comer allí.

La noche de juerga produjo entonces un efecto positivo en la generación de *rapport*, pues luego percibí que algunos me comenzaron a tratar con mayor familiaridad. Sin embargo, aún podía llegar a ser difícil encontrar una buena ocasión para abordar a alguien para una entrevista. Durante el día la mayoría de ellos estaba trabajando. Los momentos de descanso parecían demasiado preciados para emplearlos en una entrevista. Llegué a estrechar vínculos con unos exguerrilleros que, gracias a la estrategia dilatoria de prometerme con cortesía que me concederían una entrevista en un mejor momento, nunca llegaron a hacerlo. Otros fueron muy directos al decir que no estaban interesados en hacer una entrevista, como fue el caso de la mayoría de las mujeres a quienes se lo propuse. De hecho, solo una mujer excombatiente accedió a ser entrevistada, pero sin grabación de por medio, otra más firmó el formato de consentimiento, pero evitó a toda costa que ese encuentro se consumara.

El Comité de Ética de la Universidad de los Andes exigía que los entrevistados firmaran unos formatos de consentimiento informado que especificaban las condiciones de su participación. La firma de estos formatos no generaba mayor confianza entre las personas entrevistadas, por el contrario, parecían sentir que estaban revelando su identidad

en un documento con destino dudoso. A veces, la sola vista del formato resultaba ser un elemento disuasorio para conversar con personas que, en una situación más informal, sí se mostraron dispuestas a revelar elementos íntimos de su historia personal. Noté que para muchos su seguridad era un motivo importante de preocupación, hasta un par de personas me pidieron explícitamente que no los mencionara en mi investigación. Por ello tomé la decisión de cambiar los nombres de los entrevistados y no incluir información de contexto como su ocupación y lugar de origen que les podría hacer fácilmente identificables.

### ¿RESOCIALIZACIÓN?

Mi interés inicial era estudiar las estrategias de afrontamiento en prisión de los excombatientes y su posterior reintegración al salir, por eso me acerqué a un lugar en el cual pudiera localizar a muchos potenciales entrevistados juntos. Por mis encuentros previos en prisiones y a partir de la revisión de literatura, llegué a asimilar la noción de preso político, que por lo general es atribuida a los integrantes de grupos armados (aunque no necesariamente) y en Colombia tiene un uso más específico para los pertenecientes a guerrillas de izquierda. La identidad colectiva de los presos políticos es independiente del tipo de delito por el que hubieran sido apesados o de la responsabilidad por el hecho delictivo que tuviera cada uno. Me he topado con el sorprendente hallazgo de que, frente a los sufrimientos del encarcelamiento, los presos políticos adoptan estrategias de afrontamiento distintas a las de los presos comunes, y estas resultan más efectivas para salvaguardar al yo de posibles mortificaciones impuestas por la institución, lo cual implica que ellos parecen inmunes a la sensación de discontinuidad temporal y espacial que genera típicamente el aprisionamiento, es decir, cuentan con una historia biográfica coherente. La identidad de preso político es una expresión de la guerra que permea la experiencia penitenciaria. En este apartado describo los sufrimientos del encarcelamiento, después caracterizo la identidad de preso político y las estrategias de afrontamiento en prisión.

Según estudios sociológicos clásicos, en instituciones como las prisiones se produce una mortificación sistemática del yo (*self*) de los internos, mediante diferentes mecanismos institucionales tales como las barreras entre el interior y el exterior, la muerte civil, los ritos de iniciación a la institución, la violación de la intimidad, el contacto interpersonal forzado,

la reglamentación de las visitas y los ritos de humillación y deculturación, lo que lleva a que la autoconcepción del yo sea refutada (Goffman 2001). El encarcelamiento provoca sufrimientos relativos a la privación de la libertad, la privación de bienes y servicios, privaciones sexuales, la pérdida de la autonomía, la pérdida de la seguridad personal (Sykes 2017); y sufrimientos y degradaciones que son consecuencia de fallos institucionales y del poder ejercido sin control (Crewe 2011). Para el contexto colombiano, estos sufrimientos incluyen serios problemas de hacinamiento, corrupción, déficit de servicios, desgobierno estatal (o lo que podría llamarse un co-gobierno de presos y guardias ejerciendo el poder mediante mecanismos ilegales) y un régimen violatorio de derechos humanos (Ministerio de Justicia y del Derecho 2014; Ariza and Gómez Torrez 2019).

La gran mayoría de los exguerrilleros que habitan el Campamento Simón Trinidad comparten el haber pasado por prisión y quienes viven allí y no estuvieron presos tienen algún familiar que sí lo estuvo. Las personas entrevistadas interpretaban haber estado en prisión como una forma de resistencia política ante un sistema ilegítimo. Las malas condiciones de vida en prisión y la falta de políticas resocializadoras (Sentencia T-762 de 2015 de la Corte Constitucional; Ministerio de Justicia y del Derecho 2014; Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil a la Sentencia T-388 de 2013 2019, 16) refuerzan la idea de que el Estado colombiano busca minar su espíritu y su lucha. El apriesonamiento no cambió su identidad, por el contrario, la reforzó. Estos participantes no se consideraban a sí mismos como presos comunes (“los sociales”), sino como presos políticos. Esta identidad colectiva condiciona la forma en que se enfrentan a las condiciones de reclusión.

¿Por qué estuve preso? Pues porque cumplí la orden de hacer unas cosas que iban en contra de la ley, que eran legítimas pero que eran ilegales, porque yo puedo hacer algo que sea legítimo pero que es ilegal. Legítimo cuando lo hago, digamos, por una razón lógica, ilegal porque no está dentro del marco jurídico [...] (Entrevista 7)

Las personas que entrevisté aseguraron que la cárcel no les generó daños psicológicos, pese a esto, sí parece haberles ocasionado en algunos casos problemas físicos y familiares. De los problemas físicos consecuencia del encarcelamiento mencionaron las golpizas de la guardia y deterioros de salud por la alimentación y el ambiente cerrado. En términos

familiares, lamentaban que su familia sufriera por verlos encerrados y que a muchos los encarcelaran lejos de sus lugares de origen, por lo que resultaba muy difícil para sus familiares visitarlos.

Estos exprisioneros se quejaron con frecuencia de las extorsiones, la privatización de espacios y servicios a cargo de otros presos que suceden en complicidad con la guardia penitenciaria, además de los operativos de incautaciones en los que los guardias emplean gases lacrimógenos y golpizas. En las prisiones, dicen, se conforma una especie de co-gobierno de internos y guardias, donde la jurisdicción de los patios no les corresponde a los guardias, sino a autoridades de reclusos denominadas *caciques*, y la de los pasillos a los *plumas*. Caciques y plumas cooperan con guardias para facilitar negocios ilícitos (para un análisis a profundidad de la forma en que se construye el orden social en la Cárcel La Modelo de Bogotá véase Ariza 2011). Muchos de los conflictos que refieren haber tenido con presos comunes o con paramilitares se dieron por la venta de los espacios y de drogas ilícitas en la prisión.

Yo creo que cosas difíciles que yo haya tenido que vivir en la cárcel, tener que compartir el patio con paramilitares. Difícil, en algún momento llegamos a tener conflicto con ellos, digamos de, ya irse a pelear, por decir algo. Porque, digamos, normalmente nos respetábamos como personas, ellos estaban allá en su cuento, así en lo que pensaban, extorsionaban, hacían lo que fuera, porque así es la cárcel. Y nosotros, que nunca nos metimos en nada, seguramente le estorbábamos a algunos de ellos, ¿sí? [...] querían tomar el patio para un negocio de vender celdas, de vender la “carretera”, de vender vicios, controlar todo lo que hay dentro de las “chazas”; entonces cuando ya nosotros dijimos que no permitíamos eso entonces ya tuvimos un conflicto con ellos [...] (Entrevista 7)

“Autillo” dice que estos establecimientos no son de resocialización sino de descomposición, lugares que no permiten que los individuos enmienden los errores que comenten:

Entonces pues allá llega uno a que otro preso imponga la autoridad sobre uno, entonces no es a donde uno quiera acostarse, sino es a donde el otro preso le diga. [...] el caso es que en todo esto lo que hace esos sitios duros, no es casi que el preso, es el negocio de cuerpo de custodia, porque el cuerpo de custodia son los que manejan muchos negocios turbios

allá. Entonces esto es lo que pasa en estos centros de resocialización, en estos establecimientos. Allá el preso no se resocializa, aprende más. [...] Entonces uno mira todo eso, pero uno... la idea es no dejarse impregnar de todas estas malas costumbres. La idea es bregar a no dejarse desestabilizar, porque más uno dice: allá el Estado me lleva a desestabilizarme, ¿sí ve?, a que cambie mi pensamiento, a que me vuelva algo que uno no quiere ser. (Entrevista 1)

Para quienes se definen como presos políticos la prisión “es otra trinchera de lucha”. “Uno está preparado para caer en manos del enemigo”, “para morir o caer en prisión”. Por ello, los entrevistados al parecer contaban con estrategias de afrontamiento para lidiar con la vida en la prisión. La ideología, la disciplina, la vida colectiva con su grupo y las protestas hacen parte de estas estrategias de afrontamiento. Muchos guerrilleros presos tenían condenas que se extendían por décadas, me decían que en estos casos empleaban el tiempo de reclusión en actividades con fines de entretenimiento, subsistencia económica, formación educativa o diferentes labores como parte de su organización. De manera interesante, todo esto implica que en la narrativa biográfica de un preso político no se da esa sensación de discontinuidad temporal y espacial típica de la experiencia penitenciaria.

El régimen de aislamiento penitenciario refleja una idea de reintegración orientada hacia el futuro, como algo que pasa luego de salir de prisión y promueve una noción de separación y discontinuidad de las relaciones sociales de los reos, así como la idea de que estas están orientadas al pasado y al futuro, no al presente (Muth et al. 2016). Por esto, Maruna (2011) define el aprisionamiento como un tipo de estado liminal. No obstante, para estos presos políticos, la condena de prisión no implica un tiempo muerto sino una vivencia que se conecta con su historia previa como combatientes de un sistema que consideran profundamente defectuoso. Por lo tanto, la identidad colectiva y los actos de resistencia operarían como una suerte de mecanismo protector frente a las mortificaciones del yo (Sykes 2017; Goffman 2001; Crewe 2011) que impone un régimen penitenciario.

Psicológicamente, pues, no me miré afectado y, pues, yo creo que ninguno de mis compañeros, porque igualmente tanto allá como acá siempre se da una disciplina, la cual lo mantiene a uno fuerte allá.

Uno mira muchas cosas, muchas barbaries, pero independientemente de eso uno está preparado para eso [...]. Nosotros allá estudiábamos o hacíamos reuniones cada dos, tres días, reuniones de Partido que se hacen por fuera de los establecimientos carcelarios, reunión de célula, pues que, donde uno se desahoga si tiene problemas y entonces ya recibe, cualquier inconveniente uno recibe ayuda de los compañeros, solidaridad. Entonces toda esta cuestión también lo ayuda a uno a mantenerse como no estresado, vivir bien, vivir relajado. (Entrevista 5)

En este punto podrán los lectores y lectoras entender que la lucha guerrillera en medio de un conflicto armado interno permea la experiencia penitenciaria, los sujetos se asumen como combatientes de un Estado injusto y opresor, representado por el sistema penitenciario. Las estrategias de afrontamiento de presos políticos constituyen un mecanismo protector contra los efectos de prisionización (con la salvedad de los daños físicos y a las relaciones familiares) y al mismo tiempo pueden considerarse como una forma de permeabilidad de la institución, en tanto se trasladan dinámicas de la guerra al espacio penitenciario. De otro lado, los entrevistados cuentan cómo vivenciaron un orden social penitenciario caracterizado por una presencia estatal selectiva y un gobierno generado a partir de la interrelación de los representantes del Estado y agentes paraestatales que resultan ser otros reclusos.

#### DE PABELLÓN ESPECIAL A NUEVA ÁREA DE REINCORPORACIÓN

Momoto es el único de los participantes en las entrevistas que ya no reside en el Simón Trinidad, él narra que se fue de allí apenas tuvo oportunidad porque le parecía que el ambiente era muy “carcelario” –aunque no me supo explicar bien a qué se refería con eso–, él prefirió vivir en otra parte de Mesetas. Hay que decir que las instalaciones del Simón Trinidad no tienen el aspecto de ningún establecimiento de reclusión que yo haya visitado, la infraestructura y el diseño son muy similares a los del Campamento Mariana Páez, solo que en una escala más reducida. Más allá de caracterizarlo meramente como un espacio carcelario, quisiera presentar el proceso histórico de transformación que ha tenido el lugar y mostrar cómo en la actualidad confluyen dinámicas precarcelarias, como la cultura campesina y la oda a lo bélico,

y dinámicas post carcelarias como la de un campamento de paz en la vida civil y la búsqueda de la implementación del Acuerdo Final.

El Simón Trinidad es un área de 5 hectáreas que se encuentra en medio de una zona rural apartada, a una hora de camino del antiguo Espacio Transitorio de Capacitación y Reinserción (ETCR) Mariana Páez en Mesetas (Meta). En 2017 llegaron allí 522 personas, provenientes de diferentes establecimientos penitenciarios del país, que estaban vinculadas con las FARC-EP en procesos penales y debían mantenerse en condición de privación de la libertad hasta tanto entrara en funcionamiento la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el organismo encargado de administrar la justicia transicional a la que estarían sujetos (Concepto de la Procuraduría General de la Nación Radicado s-2009-016072). Este espacio fue concebido originalmente como un Pabellón Especial de Paz adscrito administrativamente a la Colonia Agrícola de Acacias (Resolución 666 del 14 de marzo de 2017 del INPEC), en otras palabras, fue un lote que se creó y acondicionó como un punto de concentración temporal para los presos.

Después, con la liberación de los prisioneros, el espacio se transformó, la mayoría de las 522 personas iniciales ya salieron de allí y, para el momento de mi trabajo de campo, habitaban el lugar aproximadamente 40 personas, entre exguerrilleros y sus familiares. Actualmente ostenta el nombre Campamento Libertad Simón Trinidad, que parece una remembranza de la vida de guerrilleros y prisioneros políticos. Solía haber campamentos bélicos y campamentos para momentos de tregua, estos últimos por lo general estaban dotados de mayores comodidades. El nombre Libertad Simón Trinidad es un símbolo de resistencia, designado en honor al antiguo jefe guerrillero que se encuentra actualmente preso en Estados Unidos, como lo explicaba Carpintero de manera sugestiva:

Simón Trinidad para nosotros es un símbolo de lucha de los presos políticos en Colombia [...] ante toda esa maquinaria imperial que empilaron en contra de él, sigue firme en la lucha, no le importó, a Simón no le importó quedarse allá con tal de que los Acuerdos avanzaran y él lo dijo “es preferible que me dejen a mí aquí a que los Acuerdos se rompan, esos acuerdos deben de salir, la situación del conflicto colombiano se debe resolver y no importa que ya no salga”. [...] para los que estuvimos en prisión, para nosotros es un héroe y por eso nuestro nombre “Simón Trinidad”. (Entrevista 2)

En el intento por trazar una línea del tiempo que mostrara cómo los procesos de disputa y resistencia de los habitantes favorecieron que el lugar dejara de ser un espacio carcelario y se convirtiera en un punto de reincorporación colectiva me había permitido caracterizarlo como un espacio liminal. La *liminalidad* se refiere al periodo de reconfiguración de la identidad donde no se es “ni una cosa ni la otra”, aunque las viejas certezas no están presentes, no hay aún una nueva configuración (Maruna 2011). Ahora he llegado a concluir que este espacio no es liminal en tanto que atravesara una transición desde lo carcelario, es decir, no está debatiéndose entre ser carcelario y ser espacio de reincorporación. Claramente el lugar ya no es una prisión, aunque entre sus habitantes hay constantes evocaciones al tiempo en que lo fue y ellos mismos comparten una historia de vida como exprisioneros, lo que en últimas termina configurando la identidad del espacio. Resulta más evidente su carácter de zona de reincorporación colectiva que, sin embargo, está marcado, al igual que muchos espacios similares, por el hecho de que el Gobierno nacional no les reconozca oficialmente, pues los espacios de reincorporación no estaban pactados como un arreglo de largo plazo (así como muchos otros aspectos de la reincorporación que no estaban previstos en el Acuerdo Final). Lo liminal, si acaso, estaría dado por la incertidumbre que ocasiona la falta de legitimidad oficial, un limbo que tiene impacto sobre la provisión de bienes y servicios básicos y la implementación de políticas de reincorporación.

A continuación, voy a relatar los procesos de transformación del lugar desde el punto de vista de las personas entrevistadas y la lucha que han emprendido por la apropiación y reivindicación de este espacio como el sitio desde el cual quieren llevar a cabo su reincorporación colectiva.

Según cuentan, en un inicio el terreno estaba destinado al espacio de reincorporación que luego instalarían en el Mariana Páez, sin embargo, las FARC acordaron después con el Gobierno que este sería un punto de agrupación para los reclusos. Aparentemente, el gobierno había prometido instalar más puntos de agrupación de reclusos en diferentes regiones, pero este fue el único que finalmente se efectuó. Como las instalaciones no eran aptas o suficientes para albergar a los prisioneros, el Gobierno no permitía que los trasladaran, fue así como los exguerrilleros del Mariana Páez y, posteriormente, los primeros prisioneros en llegar comenzaron a trabajar

para construir más edificaciones. Tucancillo fue de los primeros en llegar al Pabellón Especial, él contó que en los inicios no había nada en el espacio, salvo por unas pocas habitaciones donde se acomodaron:

Después de esto pues el Gobierno dijo que, pues que no iba a sacar más gente, que porque las condiciones acá no estaban como... no había condiciones dignas para que los otros compañeros llegaran. Entonces pues nosotros tomamos la determinación de trabajar día y noche, pues para acelerar asimismo el proceso de la construcción de las casas como tal para que los compañeros pudieran llegar hasta acá donde nosotros estábamos lo más pronto posible. Porque es que hablar de, de “un lugar adecuado para que nosotros llegáramos”, eso es algo que no tiene lógica, porque la cárcel no se compara a vivir así sea... o sea, ¡estar por acá como llegamos, eso es una elegancia a compararla como es la cárcel!, entonces pues tampoco nosotros mirábamos lógica que el Gobierno dijera que no sacaba más compañeros hasta que el lugar no estuviera adecuado. (Entrevista 5)

De modo que los exguerrilleros empezaron a trabajar día y noche para acelerar las construcciones y que así pudieran llegar nuevos compañeros de las cárceles. A medida que los habitantes se hicieron más numerosos empezaron a organizarse de acuerdo con las estructuras guerrilleras. Esto cambió después de que la mayoría de las personas abandonó el espacio, con el ulterior establecimiento de una unidad local del recién formado Partido FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común).

Estaban organizados cuando eso todavía por escuadras, por compañías, por columnas, porque había muchísima gente. Y en la medida en que se fue saliendo también se fue... hasta cuando ya salieron todos los presos entonces ya el Partido pudo llegar a conformarnos como Partido y entonces hasta hoy así es como estamos. (Entrevista 1)

Legalmente, el INPEC está encargado de gestionar los lugares especiales de reclusión, lo que no dice la ley es qué ordenamiento o normas particulares rigen estos lugares. En el artículo 2 del Decreto 4151 de 2011 del INPEC figuran estas funciones:

7. Vigilar a las personas privadas de la libertad fuera de los establecimientos de reclusión para garantizar el cumplimiento de las

medidas impuestas por autoridad judicial. 8. Garantizar el control sobre la ubicación y traslado de la población privada de la libertad.

Cualquier disposición adicional a estas es meramente discrecional. Según me cuentan, en un principio los funcionarios del INPEC llegaban para hacer conteos diarios, asegurarse de que los habitantes no traspasaran ciertos límites geográficos y tratar de imponer un reglamento penitenciario en el lugar, es decir, les prohibían salir de las habitaciones y les ordenaban qué podían comer cada día, “como si estuviéramos en una cárcel” (Entrevista 8). Se trataba de una situación difícil de aceptar para los nuevos residentes debido a la inminencia de su libertad, a la necesidad que sentían de trabajar en las construcciones para que pudieran llegar sus compañeros y a la convicción de que este espacio no era una cárcel. El INPEC había instalado una “polisombra verde” (una especie de malla de construcción) alrededor de las 5 hectáreas del predio con el objetivo de circunscribir los límites geográficos del espacio carcelario. Me cuesta imaginar que los funcionarios pretendieran ejercer un control total sobre la locomoción de los internos, indudablemente la polisombra no impedía a nadie sobrepasar estas delimitaciones, el objeto era demarcar una frontera simbólica. Para los residentes, quitar la polisombra sería un acto de resistencia ante lo que era impuesto como un contexto carcelario y marcaría la transformación/ apropiación de este espacio transicional. Los conflictos generados por las normas establecidas por el INPEC fueron superados luego de una dinámica de disputas y resistencia. En ese proceso, los exprisioneros adoptaron sus propias normas de organización del espacio.

Sí hubieron de pronto discusiones con ellos donde se les dijo “no, es que, señores, ustedes apliquen sus normas, apliquen sus leyes, su régimen, allá en las cárceles, aquí no, esto es una zona veredal donde vivimos guerrilleros, las normas las ponemos nosotros aquí” y ellos pues en cierta medida no les gustó mucho porque están acostumbrados, digamos, al abuso del poder, a la fuerza, al maltrato con los presos y acá no se les permitió, entonces ellos venían llamando a lista, la gente hacía las filas, llamaban la lista, que estuviera el personal, volvía y se iban y nosotros quedábamos bajo, digamos, las normas que nosotros habíamos creado aquí realizando diferentes actividades de acá del espacio. (Entrevista 8)

¿Cómo se ha transformado el lugar en un espacio de reincorporación? ¿Por qué decidieron algunas personas quedarse? La mayoría de los prisioneros que llegaron al espacio optó por irse a otros lugares, fueron pocos los que se quedaron, una solución inesperada dado que se trataba de un lugar supuestamente transitorio.

Entonces finalmente nosotros decidimos quedarnos 40 acá para hacer el punto de reincorporación y así se lo hicimos a ver en ese momento al Alto Comisionado de Paz, Rodrigo Rivera y a algunos generales allí en una reunión que hubo en el Mariana Páez. Ellos lo que nos dijeron era que eso no era posible, porque esto era un punto transitorio y que como era un punto transitorio entonces tan pronto quedara esto sin un solo preso, así lo denominaban ellos, entonces esto sería para una base militar. De todas maneras, la decisión de nosotros ya estaba tomada, nosotros les dijimos que eso ya era una decisión nuestra y que de acuerdo a lo pactado nosotros podríamos hacer nuestra reincorporación en cualquier territorio o cualquier parte del país, no necesariamente tenía que ser dentro de las zonas veredales. (Entrevista 2)

Mi impresión es que ni el gobierno nacional ni las FARC tenían un plan de largo plazo para las zonas de reincorporación colectiva, de ahí que en estos momentos estén en una especie de limbo. Actualmente existe un número indeterminado de espacios de reincorporación colectiva, algunos de ellos corresponden a los antiguos ETCR y otros son espacios nuevos que surgieron por iniciativa de los reincorporados (como el Simón Trinidad). De estos últimos no encontré información oficial disponible que dijera cuántos son y a cuántos exguerrilleros albergan, son conocidos como Nuevos Puntos de Reagrupamiento (NPR) o como Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR) y de acuerdo con las FARC hay 75 (Partido FARC 2020).

No, si usted va a buscar información oficial sobre eso, no. No, porque antes la pelea que tiene el Gobierno contra nosotros es acabar con los nar [...] no ha querido reconocernos [...] aquí hemos dado una pelea por este espacio y es la pelea que estamos dando a nivel nacional en este momento para que los nar sean reconocidos como tal, porque quienes conformamos los nar somos miembros del Partido farc y fuimos firmantes de la paz [...] ¡Entonces el Gobierno seguramente tiene metido en la cabeza que solo los que están en los etcr fueron los que firmaron la paz, y no señor! (Entrevista 10)

No hay ninguna figura jurídica o administrativa que asegure la sostenibilidad en el tiempo de los antiguos ETCR, de los nuevos espacios ni del CLST. Como afirma la Misión de Verificación de la ONU, para 2020, ninguno de los predios de los ETCR ni de los predios en los que se llevan a cabo proyectos productivos había sido adjudicado y “La mayoría de estas nuevas áreas en las que tienen lugar procesos colectivos de reincorporación siguen teniendo acceso limitado a tierras, vivienda, educación, oportunidades productivas, atención de la salud y seguridad” (ONU 2020, 6). Es por esto que, para los exguerrilleros que entrevisté, la adjudicación de tierras y la entrega de viviendas (que está muy relacionada con las tierras) son un importante motivo de preocupación. El terreno que ocupa el Simón Trinidad es propiedad de particulares a quienes el Gobierno Nacional paga un arriendo y las viviendas del espacio son casas prefabricadas con módulos delgados que contienen asbesto; estas son señaladas como las mayores desventajas de vivir en el lugar. A pesar de esto, para algunos establecerse de manera permanente en el espacio era una opción favorable que les permitía vivir entre la “familia fariana”. Además, les resultaba cómodo vivir en un lugar que tiene servicios de agua, luz y gas pagos, además de tener acceso a una remesa (un mercado que entrega el Gobierno en los espacios de reincorporación); solo los antiguos ETCR y aquellos espacios que son considerados como “áreas aledañas al antiguo ETCR”, como es el caso del Simón Trinidad, tendrían acceso a estos beneficios, pero el mantenimiento de estas medidas en el futuro es incierto.

Yo no me amaño mucho más con la familia que con... Yo considero mi familia los compañeros con los que vivo acá, con los que algunos de ellos viví, tuve todas las dificultades en el monte, compartí con ellos y lo otro, que prácticamente son mi familia [...] Entonces pues bueno, ahí estamos de todas maneras, estamos tratando de seguir adelante con los que sean y que nos hayamos quedado acá fue por voluntad propia, aquí nadie nos obliga a quedarnos. Yo creo que, uno, las necesidades, de no tener tierra, ¿cierto? [...] ¡por lo menos nos hubieran dado este espacio donde estamos! Este espacio no sé cuánto paga el Estado por esto, esto son 5 hectáreas. En realidad, el modelo como construyeron esto, pues, a mi parecer, me parece que no quedó como bien definido. (Entrevista 7)

En el espacio se llevan a cabo variadas actividades productivas. Hay cultivos de yuca, aguacate, café, hortalizas y maracuyá, también cerdos, gallinas y cuyes. Cuentan con un biodigestor para procesar los desechos, un cultivo de lombrices y están preparando una máquina de producción de concentrado para los animales. Adicionalmente, los exguerrilleros tienen planes de construir una planta de reciclaje y comprar un terreno destinado a ganadería vacuna. Cerca de allí hay senderos ecoturísticos con fuentes de agua natural en los que dirigen recorridos y actividades de rápel. Todas estas iniciativas hacen parte del proceso de reincorporación económica, pero de alguna forma podrían considerarse también actos de resistencia para apropiarse del espacio, ya que la infraestructura que han construido y los cultivos que han sembrado los haría acreedores a una indemnización por mejoras, además han conseguido asentarse en este espacio con un plan de sostenimiento (por lo menos a mediano plazo).

¿Qué implica eso? De que si el señor dueño de la tierra, al que le están pagando su arriendo, en un determinado momento que ya el gobierno decida no pagarle más el arriendo, pero diga “no, es que a ustedes les toca irse”, pues ya de entrada tendría que entrar a pagarnos todas las mejoras que tenemos. (Entrevista 2)

La mayoría de los presos decidieron irse al recobrar su libertad, pero unos pocos se han quedado pese a la incertidumbre. En dos ocasiones cometí la ligereza de preguntar qué pasaría si el gobierno de repente dejara de proveerlos de bienes y servicios para este lugar, si vivir allí dejaría de ser viable. Por lo brusco de la pregunta la reacción en los dos casos fue de estupefacción, seguida de la respuesta de que precisamente por eso estaban trabajando.

La reincorporación fue un tema que se pactó en la mesa de negociaciones con rapidez, por lo que las partes omitieron estipular los detalles de este proceso. La dirigencia de las FARC tenía aspiraciones de realizar una reincorporación colectiva y no tuvo en cuenta que el modelo de reintegración para grupos armados ilegales desarrollado hasta el momento en Colombia había sido individual. En consecuencia, los lineamientos para la reincorporación se negociaron con posterioridad a la firma del Acuerdo y ha habido retrasos en su implementación (Fundación Ideas para la Paz 2019). Recién en junio de 2018 se aprobó la política

nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP (Conpes 3931 2018) y en diciembre de 2019 se formuló una ruta de reincorporación (Decreto Ley 899, 29 de diciembre de 2019).

Parece claro entonces que uno de los aspectos del Acuerdo Final implementado sobre la marcha y sin un plan previo ha sido la reincorporación colectiva y, en particular, la operación de los lugares para llevarla a cabo. Esto posibilita la existencia de espacios como el Simón Trinidad, que no es una zona de reincorporación colectiva reconocida oficialmente. El colectivo ha buscado superar esta situación. Observé cómo a lo largo de la historia del Simón algunos elementos de la prisión permearon la generación de este espacio social y de qué manera las dinámicas de la implementación del Acuerdo Final han permitido su transformación en un espacio transicional, con elementos bélicos y carcelarios en tiempos de paz y libertad, lo que llamo un *espacio transcarcelario del posconflicto*. Ciertamente ha sufrido transformaciones, desde el momento en que se concibió como un punto para agrupar a los presos recién extraídos de las cárceles mientras obtenían oficialmente la libertad, hasta el lapso en que realicé mi trabajo de campo, cuando muchos de esos antiguos presos ya habían salido y unos pocos decidieron quedarse junto a sus familias para vivir y trabajar desde allí. Se han apropiado del terreno mediante proyectos productivos y asentamientos que permitirían hacerlo sostenible en el futuro.

#### REINCORPORACIÓN COLECTIVA Y VIVIR ENTRE CIVILES

Para los niños que están creciendo en el campamento es obvio que quienes se hospedan allí son habitantes o turistas. En mi última visita uno de los niños me preguntó: “¿Ana, usted es turista?”. Esta pregunta es sintomática, uno es habitante del Simón Trinidad o es alguien externo que está de paso. Haber estado mucho tiempo allí hacía que dejaran de dar por sentado que yo era una turista, pero eso tampoco me convertía automáticamente en parte de la comunidad. Noté que había cosas que para los exguerrilleros revestían cierto hermetismo y no me las revelaban fácilmente a mí como persona externa; en particular, las cuestiones relativas al funcionamiento del Partido y la organización política del espacio, que en las entrevistas solo recibían menciones someras y sin referencia a problemas concretos al respecto. Durante el tiempo que estuve allí solo tuvo lugar una reunión del espacio a la cual no fui invitada. Posiblemente

consideraban que estos temas eran delicados porque buscaban evitar un escrutinio público que pusiera en peligro aquello de lo que se sentían parte: el proyecto de reincorporación política colectiva.

De acuerdo con algunos análisis académicos, la idea de “reincorporación” se distancia de la posibilidad de presentar el retorno a la vida civil de los excombatientes como una cuestión apolítica, ya que lleva impreso el propósito de llevar a cabo un proceso colectivo y de transformación del grupo armado en un partido político en su paso a la vida civil. Según Quintero, la reincorporación colectiva y la transformación de las FARC en un partido político fue una apuesta estratégica para conservar las bases y la cohesión del grupo en el tránsito a la legalidad (Quintero 2019). Hay quienes incluso aseguran, como Ugarriza y Quishpe (2019) que los integrantes de este grupo están llevando a cabo un desarme sin desmovilización. O sea que las FARC-EP luego de la dejación de armas han pasado a reincorporarse, políticamente y a la vida civil, como parte de un proceso que no desvertebra del todo las estructuras jerárquicas del antiguo grupo guerrillero. Además, el éxito o fracaso de la reincorporación política estaría dado por la manera en que los antiguos rebeldes se relacionen con la población en términos políticos y cómo se organicen para lograr sus objetivos.

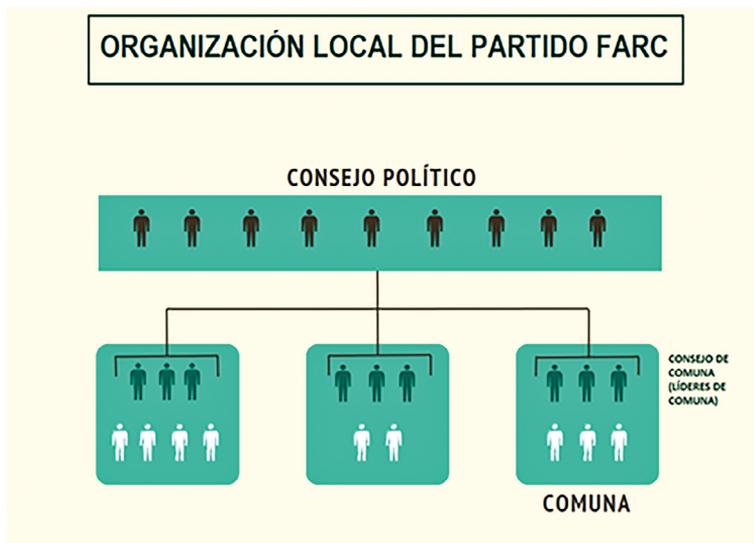
Respecto a lo que mencionan Ugarriza y Quishpe (2019) sobre las estructuras jerárquicas, cabe decir que en el Simón Trinidad los guerrilleros más antiguos gozan de más consideración en el grupo, los excombatientes, a su vez, están por encima de los milicianos y son pocas las mujeres que ocupan puestos de poder. Al mismo tiempo, mis entrevistados aseguraron que los líderes en el campamento fueron surgiendo debido a su carisma y habilidad, de manera completamente independiente de las jerarquías de la guerra. Es decir, estaríamos hablando de posiciones de poder que no están estrictamente ligadas a la línea jerárquica de la organización armada, pero que sí se ven influenciadas por factores como el prestigio bélico, el género y la personalidad.

Estar en este campamento me acercó a la reincorporación colectiva que en el Acuerdo Final me parecía tan difusa. En términos concretos, la referencia a una reincorporación colectiva puede significar tres cosas: 1) que un/a reincorporado/a participe en proyectos productivos junto con otros reincorporados; 2) que esté inscrito/a y participe activamente de las actividades del Partido FARC; 3) o que habite en un espacio con un

grupo de personas en proceso de reincorporación. El Simón Trinidad es uno de los espacios que cumple con los tres significados de “reincorporación colectiva”: hay un grupo de reincorporados que convive en un mismo lugar, tienen proyectos productivos colectivos (aunque cabe decir que varios de ellos tienen inversiones en proyectos productivos individuales) y se involucran en actividades del Partido. Más aún, la filiación partidista es el eje que configura la organización de la vida social del espacio.

Una de las características, muy buena, diría yo, es que nosotros no hemos perdido la línea del Partido que teníamos desde que estábamos en armas, nosotros seguimos conservando esos lineamientos del Partido que nos caracterizan el ser revolucionarios, nosotros siempre conservamos el compañerismo, la solidaridad, la unión, estar unidos, trabajar el colectivo, eso siempre lo hemos conservado y conservamos, digamos, el estudio en colectivo, las reuniones de partido, nosotros no hemos perdido esa línea a pesar de que estamos en este espacio y que tenemos miles de dificultades para desarrollar trabajos, pero no hemos perdido esa línea, la humildad y la sencillez con todo el mundo. (Entrevista 8)

Figura 2. Organización local del partido FARC



Fuente: elaboración propia.

Según los estatutos del Partido (Partido FARC 2017), todos sus militantes deben hacer parte de una comuna, que es la célula básica del Partido. Las comunas surgieron con la formación del partido político, no hacían parte de la organización de la estructura armada ni de las agrupaciones carcelarias; deben estar representadas por entre 7 y 9 delegados que conforman un Consejo Político o Consejo Local. Cada comuna cuenta con tres líderes, una especie de enlace entre los habitantes de las comunas y el Consejo Político. En el Simón Trinidad hay un Consejo Político y tres comunas, cada una con sus respectivos líderes, las comunas a su vez tienen una ubicación espacial en los módulos de viviendas de asbesto. Los miembros del Consejo Político son quienes toman las decisiones que atañen a los temas políticos, además de regular la convivencia dentro del espacio y liderar la organización de las actividades comunes. Los conflictos interpersonales del espacio se dirimen a través del Consejo Político.

La toma de decisiones del espacio se da en los consejos de comuna y reuniones de Partido. Los asuntos que no se solucionaban en la comuna eran remitidos por los líderes de comuna al Consejo Político, que tomaba una decisión y luego la comunicaba. Los entrevistados mencionaron el uso de los mecanismos de “la crítica y la autocrítica” y el “centralismo democrático” para adoptar resoluciones colectivas en el marco de esas reuniones. Autillo explicaba que el centralismo democrático “es algo que emana aquí del pueblo y que llega aquí al Consejo y se debate, y de aquí ya sale de este Consejo una orientación para que se edite y se cumpla, entonces hay que cumplir” (Entrevista 1). Mientras que, para Perico, la crítica y la autocrítica implican que la minoría debe asumir lo que decida la mayoría y, para Carpintero, se trata de un proceso con fases en el que:

La crítica es la que yo le hago a cualquiera de los militantes del Partido por errores o faltas cometidas dentro del desarrollo de sus tareas. La autocrítica es la aceptación de los errores o faltas cometidos y su compromiso de superar y no volver a cometer los mismos errores. (Entrevista 9)

En caso de que surgieran desacuerdos respecto a las decisiones adoptadas, estos se discutirían posteriormente en otra reunión. Las personas entrevistadas aseguraban que este método de resolución de conflictos funcionaba bien y les permitía convivir en armonía y sin desórdenes.

Una habitante que no hizo parte de la guerrilla asemeja las reuniones del espacio a las de una Junta de Acción Comunal o a las de un conjunto residencial, en donde se consulta a la población, pero las decisiones son tomadas por una junta directiva autónoma, “o sea, no para todo se convoca a todas las personas”, además, al igual que en un conjunto, se regulan por unas normas, que en este caso son los estatutos del Partido. Esta persona refiere sobre su experiencia de vivir en el Simón Trinidad:

Bien, porque pues no me tratan diferente o, eh, me incluyen en muchas cosas, no en todas, porque como le digo hay cosas que son más de ellos, o sea, ¿sí?, pero sí, bien, más la forma de ser de ellos es muy chévere y se siente uno pues como si estuviera en familia porque hay cosas que pasan y ellos se preocupan mucho por las demás personas, eh, les ayudan, de pronto si alguien tiene una necesidad ellos, le colaboran a las personas. (Entrevista 3)

En contraste, y a pesar de que es un asunto sobre el cual no tuve la ocasión de profundizar más, vale mencionar que, en algunas entrevistas, los exguerrilleros insinuaron que las personas que no fueron guerrilleras no se adaptaban apropiadamente a las reglas y forma de organización que les rige como colectivo. Muchos contaron, por ejemplo, que al principio en el Campamento había muchos reclusos civiles que no habían estado en la guerrilla y por eso la convivencia era difícil. También mencionaron dificultades para que las personas que no fueron guerrilleras asimilaran las disposiciones que operan en el espacio. La diferencia entre los “civiles” y los reincorporados estaría en la disciplina y la estructura vertical de subordinación a la que estaban acostumbrados estos últimos en las filas guerrilleras. Para los exguerrilleros pareciera haber dos categorías: los combatientes y los milicianos; a partir de lo que pude percibir, los milicianos son un punto intermedio entre combatientes y civiles y no gozan de la misma honorabilidad que los primeros. Algunas veces escuché comentarios del tipo “¡se queja como si fuera miliciano!”

Al respecto, Perico expresó que:

–Como aquí todos, y lo tenemos que decir, digamos, las mujeres de todos los que viven aquí no son exguerrilleras, sino algunas compañeras son, pues unas son de la población aledaña, otras vienen de diferentes partes, entonces digamos que eso hace que sea complejo el tema de la línea de Partido. [...] Entonces aquí hay unas normas

que cumplir, uno, el trabajo colectivo. Entonces aquí hay un Comité de Mujeres, primero, es que ojalá sea integrada al Comité de Mujeres si quiere, no es obligación tampoco, digamos que es autonomía propia decir “yo me integré al Comité de Mujeres”. Una vez está en el Comité de Mujeres pues se puede integrar a los trabajos comunitarios que hay [...]

–Sí... ¿Y por qué dice que ha sido difícil con las personas que no son del Partido?

–Porque algunas de ellas, digamos, el solo hecho de que uno les diga, venga, vamos a barrer, ¿sí? Por ejemplo, un trabajo colectivo aquí es barrer, hacer el aseo. Y “no, yo por qué tengo que ir a barrer, yo me voy a ir a barrer a mi casa, y mi casa es esta pieza, esta es mi casa, ¿yo por qué tengo que ir a ayudarles a hacer aseo allá a lo de ustedes?”, porque ella considera que eso no es de ella, “eso es de ustedes”. (Entrevista 7)

La organización del espacio mantiene el control sobre algunas de las actividades de ocio, como los partidos de fútbol y las peleas de gallos. Los partidos de fútbol contra equipos de otros espacios de reincorporación pueden revestir un carácter ceremonial, actos sociales de integración organizados por el Consejo Político. En la visita que realicé en febrero de 2020 estuve en una pelea de gallos organizada en la gallera del espacio, una fiesta que involucra apuestas, cantidades ingentes de bebida y narcocorridos. Los asistentes al evento vestían esa noche sus mejores galas, había visitantes de las veredas circundantes que habían tenido que recorrer grandes distancias para llegar allí. Por lo que pude presenciar esa noche, se trató de un acto de comunión entre los y las habitantes del campamento y las gentes de esa zona rural, una confluencia de valores y prácticas culturales propias de una cultura campesina con la que la mayoría de los exguerrilleros que entrevisté se identifica.

La organización del espacio se fundamenta en la formación político-militar de los exguerrilleros, lo que regula varios aspectos de la vida social de sus habitantes. He podido observar dinámicas particulares de relación con los civiles que llegan al lugar y que, si bien son recibidos de forma cordial, no dejan de ser un otro. Siento que este ha sido el caso de los residentes no guerrilleros y el mío como visitante. Cuando hay encuentros sociales con otras comunidades, estas son dispuestas de manera formal por el Consejo Político.

## **Incertidumbre**

Los participantes ven grandes dificultades en la implementación de los acuerdos debido a “incumplimientos del gobierno nacional”. Sus mayores inquietudes son la inseguridad física y jurídica y los programas para la reincorporación económica. Estos problemas provocan un sentimiento de frustración. Desde el punto de vista de algunos de ellos la dejación de armas no debió hacerse antes de que los acuerdos se cumplieran, de este modo las armas hubieran podido emplearse como instrumento de negociación y de presión. Al mismo tiempo existe la sensación de que llevar el proceso de paz a buen término depende de los exguerrilleros, pero también de la sociedad colombiana.

Es un error, sí lo dije desde un comienzo y lo sigo diciendo, fue un error haber hecho dejación de armas porque las armas se hubieran podido condicionar al cumplimiento de los acuerdos. Pero no fue así, pero ya no hay tiempo de llorar, ya fue pasado, estamos en otra etapa y lo que nos debe de seguir alimentando es la unidad, lo que nos debe de seguir fortaleciendo es la lucha que tenemos que seguir ejerciendo con las comunidades [...] (Entrevista 2)

Curiosamente, los participantes perciben a quienes se reincorporan individualmente como una amenaza al proceso de reincorporación debido a que dividen al colectivo, el músculo político y social del movimiento y también, dicen, resulta más difícil hacer un proceso de manera individual y en el largo plazo para quienes lo hacen es aún más incierto.

De aquí a mañana van a caer en la cárcel, le embargan lo que le dieron de la reincorporación, lo que hayan invertido en su pequeña empresa, una microempresa o algo así, se lo embargan o los meten a la cárcel o los matan, alguna de esas cosas puede suceder. Pero no..., hasta me parece muy egoísta de parte de ellos porque debía ser la reincorporación colectiva, más no individual, que eso es lo que garantiza. Es que una de las amenazas más grandes para el Estado es que nosotros estemos unidos [...] Y eso es a lo que ha apostado el Estado colombiano, desarticularnos como partido, que cometamos fallas y que de esas fallas nos las señalen siempre [...] [Desde el Estado] están haciendo una guerra psicológica de baja intensidad, de tratar de desmoralizar a la gente pa' que se vaya. (Entrevista 4)

Cuando se trata de los reincorporados que, en el marco de la legalidad, optaron por seguir un proceso individual en las ciudades o no hacer parte del Partido, la mayoría de los entrevistados mostró una actitud de censura; en contraste, no solían expresar un rechazo categórico hacia quienes tomaron la decisión de apartarse del proceso de paz y retomar las armas. “Respetable” fue la expresión comúnmente empleada para referirse a la decisión de las disidencias del proceso y la usaban para indicar que es un camino que no comparten pero que sí comprenden y justifican como una protesta frente a los incumplimientos del Estado. Detrás de estas relaciones con la legalidad aparentemente variables, se encuentra una constante ideológica: aquellos individuos que se aparten del proyecto político colectivo ameritan un mayor reproche que los que de alguna forma defienden ese mismo ideal en un marco de ilegalidad.

Yo creo que es otra forma de que la gente también se ha rebelado y ha dicho “no, yo sí, yo prefiero irme pa’ allá otra vez y listo”, pero es totalmente autónomo [...] muchas veces la gente, dicen, porque no me consta, y que les pagan, que les dan un incentivo, que les dan cosas. Bueno, pues ojalá, ¡y que les vaya bien! Yo en eso no me meto ni a opinar ni bien ni mal, en realidad, yo en eso soy muy imparcial y no puedo decir que lo que están haciendo está mal hecho porque yo no sé si lo que yo estoy haciendo está bien hecho. Entonces ellos a mí nunca me han criticado, de yo haberme quedado acá. (Entrevista 7)

La preocupación por la seguridad física parece ser una constante en el proceso de transición a la vida civil de muchos exguerrilleros con los que hablé. Ahora bien, en el Campamento no cuentan con un esquema de la Unidad de Protección, a pesar de haberlo solicitado, pero cerca del espacio hay puestos de Policía y del Ejército. ¿Se sienten seguros en este espacio? Entre los habitantes la percepción de seguridad es ambivalente porque, por un lado, en el espacio vecino, el Campamento Mariana Páez ha habido dos asesinatos que ocurrieron en condiciones todavía no aclaradas y algunos de los participantes alegan haber recibido amenazas dirigidas específicamente por haberse dedicado a hacer activismo político o ambientalista, asuntos sobre los cuales no han recibido respuestas satisfactorias de la Fuerza Pública ni de las autoridades judiciales. Por otro lado, hubo quienes afirmaron haber tomado la decisión

de quedarse a vivir en este espacio porque se sentían más seguros en esta colectividad que en sus regiones de origen (los exguerrilleros del Simón Trinidad provienen de variadas regiones del país).

La adaptación a la vida civil puede ser un reto para quienes no están acostumbrados a interactuar normalmente en el sistema económico y social. En la vida civil los procesos para crear una microempresa o para acceder al sistema de salud suelen resultar engorrosos y tediosos en comparación con la vida “en el monte”, libre de estas preocupaciones. Momoto comentaba que, como miembros del Movimiento, no tenían dinero, pero tampoco lo necesitaban porque les suplían sus necesidades básicas y que la vida social entre guerrilleros era más fraternal y libre de intrigas; él rememoraba la vida guerrillera de manera idealizada y pensaba que esta resultaba mucho más simple que la vida civil. Así, por ejemplo, Perico lamentaba que la atención en salud no era realmente gratuita, ya que debía contar con el tiempo y el dinero necesarios para trasladarse a Villavicencio cada vez que necesitaba una cita con el médico especialista por un serio problema de salud que enfrentaba.

Algunos, como Momoto, expresaron desasosiego por la reincorporación en el largo plazo. Él no percibía que las medidas de reincorporación económica y educativa fueran estables o sólidas. Por el contrario, mencionó que los programas educativos ofrecidos solo servían para que algunos de sus compañeros aprendieran a leer u obtuvieran un título de bachiller, pero a partir de ahí resultaba incierto en qué forma podían cumplir con su plan de vida o contribuir al país. Respecto a la reincorporación económica le preocupaba que las asesorías que les brindaban, por ejemplo, para crear una cooperativa o para capacitarse, no eran adecuadas ni provechosas y que no contribuían a consolidar su proyecto de vida. Quizá el escenario que pintaba Momoto sea análogo a los que ha analizado McMullin (2013) en otros procesos de DDR en el mundo: el éxito de los programas tiende a ser enmarcado como una reintegración a la pobreza y marginación socio-política que precedieron el conflicto y tal vez lo originaron. De fondo, estas dudas esconden interrogantes sobre el significado de la “transición” y sus alcances económicos y políticos en contextos de gran desigualdad social y falta de oportunidades, además de la agenda de prioridades gubernamentales para la implementación.

La inquietud por la falta de implementación de los acuerdos generaba una relación conflictiva con la legalidad. Los participantes confiaban

en el proceder de la JEP, a diferencia de lo que sucede con otros entes del Estado. Las personas entrevistadas mencionaban que los jueces penales obstaculizaron su liberación de la cárcel luego de firmado el Acuerdo Final. Carpintero contó que le negaron repetidamente su solicitud de libertad y solamente la pudo obtener después de pedir un traslado al Pabellón Especial; Momoto relató que el establecimiento de reclusión de Chiquinquirá fue un punto de agrupamiento para aproximadamente 400 presos de las FARC y que tuvieron que hacer una huelga de hambre masiva en toda la cárcel para presionar a los jueces. Manifestaron que algunos de ellos, incluso en el momento de la investigación, tenían problemas de seguridad jurídica por cuenta de la Fiscalía y la Policía, pues continuaban vigentes sus órdenes de captura, por lo que no podían transitar con tranquilidad por el territorio nacional.

A mi parecer, la percepción de ilegitimidad del Estado colombiano podría ser un obstáculo para contar la verdad y pedir perdón a las víctimas. Un estudio mostró cómo, en el caso de los postulados de las Autodefensas Unidas de Colombia, la exposición al régimen penitenciario podía minar sus posibles contribuciones a la verdad y a la superación del conflicto armado (Ariza e Iturralde 2018). En efecto, existe entre algunos de los participantes la impresión de que el Estado ha victimizado más y está contribuyendo menos, en otras palabras, los aportes a la superación del conflicto que ellos hagan no van a ser correspondidos en igual medida por su contraparte, en consecuencia, la justicia transicional y la historia terminarían juzgando unilateralmente a esta guerrilla.

Yo tenía una inclinación especial por conocer la percepción sobre el papel de la pena de prisión en la justicia transicional para quienes ya habían pasado por ahí. Estas personas podrían regresar a la cárcel si no se mantienen en la legalidad ni cumplen con la obligación de reportarse ante la JEP, contar la verdad y reparar a las víctimas. Los exprisioneros entrevistados expresaron un consenso generalizado en cuanto a que la cárcel no constituye una reparación para los daños cometidos en el marco del conflicto armado y tenían una percepción negativa frente a los efectos del tratamiento penitenciario, como muestra este testimonio de Perico:

Yo pienso que no sólo castigar, un castigo para una pena por un delito que uno cometa, sea el que sea, no debe ser la cárcel. Yo creo que el hecho de yo irme a la cárcel, y lo digo porque estuve casi 5 años preso, y yo en la cárcel no reparé a nadie. Yo creo que en la cárcel uno

lo que aprende son como más mañas que en realidad lo que uno aprende en beneficio [...] ¡Con plata en la cárcel se hace lo que sea! Entonces yo creo que para mí no es un beneficio o una reparación irme a la cárcel [...] Pero si le van a hacer un acompañamiento a esa persona para que repare a esa víctima, pues seguramente esa persona sí va a tener conciencia de arrepentimiento y de verdad de decir “yo lo que hice está mal hecho”. Pero yo veo que en Colombia todos los días se endurecen más las penas para los violadores, para los “terroristas”, como nos decían a nosotros, todos estos delitos, cárcel, 20 años, 30 años, 50 años, ¿sí? ¡Llega uno a la cárcel y sale peor! Yo no veo que en la cárcel haya tenido un proceso de resocialización y diga “¡ah, yo voy a salir a colaborarle a la comunidad!” Nunca vi eso en la cárcel. (Entrevista 7)

Si bien el Acuerdo Final establece que la prisión es la pena establecida para quienes no cumplan con las condiciones pactadas, queda aún por resolver el asunto del papel de las prisiones para los casos en que los exguerrilleros sean condenados a esta pena, ¿qué condiciones de reclusión tendrán quienes sean enviados a prisión por la JEP? ¿Qué tanto puede aportar el tratamiento penitenciario a un contexto transicional? No es que la imposición de una pena de prisión en este caso elimine la necesidad de reintegrar al ofensor. Enviar a los infractores del Acuerdo Final al sistema penitenciario, tal como opera en este momento, no parece ser una solución transicional. La reforma penitenciaria no está contemplada dentro de lo que cabe llamar el campo de lo transicional.

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El enfoque etnográfico empleado en esta investigación de geografía transcarcelaria me permitió identificar la historia y las particularidades sociales de un espacio único. Al mismo tiempo, hizo posible estudiar las categorías conceptuales que atraviesan los procesos de construcción de paz y la reincorporación política y colectiva de las FARC. Mediante el análisis de narrativas de las entrevistas que realicé abordé el papel de lo carcelario en la guerra y la justicia transicional.

En esa vía, he reportado que los prisioneros políticos exhiben estrategias de resistencia activa y coordinada que les permiten sobrellevar los entornos carcelarios en una muestra de que la guerra permea la prisión. Probablemente esta misma estrategia fue trasladada al Pabellón

Especial de Paz cuando los primeros reclusos en llegar decidieron adecuar el espacio para permitir el arribo del resto de presos y, después, cuando algunos de ellos decidieron instalarse en ese lugar y hacer de él un punto de reincorporación colectiva: el Campamento Libertad Simón Trinidad. Al reincorporarse se transformaron simultáneamente en civiles y en un colectivo alineado con el partido político que surgió de la desintegración del movimiento guerrillero. Este es, por tanto, un espacio transicional y un espacio transcarcelario del posconflicto.

En la producción social de este espacio confluyeron dinámicas no carcelarias como la cultura campesina y la oda a lo bélico, su forma de organización social estrechamente relacionada con el partido político surgido del proceso de desmovilización de la guerrilla, la interacción con los otros civiles, el campamento de paz y la incertidumbre frente al proceso de reincorporación y la implementación del Acuerdo de Paz firmado.

Sin embargo, la presencia de lo carcelario en este espacio se hacía evidente en su identidad e historia, inmortalizadas a través de un nombre: Libertad Simón Trinidad. La prisión es transversal al tránsito a la legalidad, como una amenaza latente, y a la justicia transicional que, por medio del régimen de condicionalidad, se permite imponer una pena de cárcel en los casos en que considere que la persona acusada no ha cooperado. La meta de la justicia transicional es lidiar con el pasado, empero, el tratamiento penitenciario aplicado a los condenados no sería de carácter transicional. En otras palabras, la justicia transicional impondría el modelo de aprisionamiento que ha sido percibido por los participantes como corrupto e ilegítimo y contra el cual hay que luchar, un aprisionamiento sin cambios sustanciales en su funcionamiento, que es a su vez símbolo de lo que está mal en el Estado. Podría alegarse que de este modo lo carcelario retorna como un fantasma del continuismo del conflicto armado.

La justicia transicional no fue el único elemento del Acuerdo Final que contó con un diseño inacabado. El modelo de reincorporación no se pensó en un largo plazo, y en particular, la reincorporación colectiva se trazó como un ideal político abstracto sin que las FARC ni el Gobierno contemplaran pormenores de su implementación. Esto se traduce en una sensación de incertidumbre en cuanto al proyecto de vida, la seguridad (física, jurídica, política), la sostenibilidad económica y el acceso a vivienda y tierras de los entrevistados. Frente al último punto, aparece el problema del reconocimiento del Simón Trinidad; aunque el Gobierno ha continuado

proveyendo bienes y servicios al lugar de manera indefinida, no ha formalizado la adquisición del terreno ni lo ha considerado oficialmente como un espacio de reincorporación. Los pocos exguerrilleros que continúan viviendo allí buscan superar esa inestabilidad mediante actos de resistencia para permanecer y sostenerse como colectivo.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ariza, Libardo José. 2011. "Dados sin números: un acercamiento al orden social en la cárcel La Modelo". *Revista de Derecho Público* 26: 2-21. [https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com\\_revista/archivos/derechopub/pub66.pdf](https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechopub/pub66.pdf)
- Ariza, Libardo José y Mario Andrés Gómez. 2019. "Constitución y cárcel: la judicialización del mundo penitenciario en Colombia". *Revista Direito e Práxis* 10, 1: 630-660. <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2019/39501>.
- Ariza, Libardo José y Manuel Iturralde. 2018. "'You Don't Respect Me, but I'm Worthy of Respect'. Paramilitaries' Prison Experience and Conflict Transformation in Colombia". *Punishment and Society* 18: 1-20. <https://doi.org/10.1177/1462474518809012>.
- Arthur, Paige. 2011. "Cómo las 'transiciones' reconfiguraron los Derechos Humanos: una historia conceptual de la justicia transicional". En *Justicia transicional. Manual para América Latina*, editado por Félix Reategui, 73-135. Nueva York: ICTJ.
- Baer, Leonard D. y Bodil Ravneberg. 2008. "The Outside and Inside in Norwegian and English Prisons". *Geografiska Annaler, Series B: Human Geography* 90, 2: 205-216. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0467.2008.00287.x>.
- Buchely Lina Fernanda. 2019. "Laberintos y despojos: análisis del proceso de implementación de la Ley de Víctimas y restitución de tierras desde una perspectiva multiescalar de las burocracias estatales". En *Etnografías burocráticas: una nueva mirada a la construcción del Estado en Colombia*, editado por Isabel Cristina Jaramillo y Lina Fernanda Buchely, 253-281. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Castillejo, Alejandro. 2014. "La localización del daño: etnografía, espacio, y confesión en el escenario transicional colombiano". *Horizontes Antropológicos* 20: 213-236.
- Castillejo, Alejandro. 2017. "Introducción". En *La ilusión de la justicia transicional perspectivas críticas desde el sur global*, editado por Alejandro Castillejo, 1-56. Bogotá: Ediciones Uniandes.

- Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil a la Sentencia T-388 de 2013. 2019. “Comentarios de la Comisión de Seguimiento al VI Informe de Seguimiento al estado de cosas inconstitucional del sistema penitenciario y carcelario del Gobierno Nacional”.
- CONPES 3931. 2018. “Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP”. *Departamento Nacional de Planeación*. [https://www.reincorporacion.gov.co/es/Documents/conpes\\_finlal\\_web.pdf](https://www.reincorporacion.gov.co/es/Documents/conpes_finlal_web.pdf)
- Crewe, Ben. 2011. “Depth, Weight, Tightness: Revisiting the Pains of Imprisonment”. *Punishment & Society* 13, 5: 509–529. <https://doi.org/10.1177/1462474511422172>.
- Dwyer, Clare D. 2012. “Expanding DDR: The Transformative Role of Former Prisoners in Community-Based Reintegration in Northern Ireland”. *International Journal of Transitional Justice* 6, 2: 274-295. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijso14>.
- Fundación Ideas para la Paz. 2019. “Las trayectorias de reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las FARC. Riesgos, respuestas del Estado y tareas pendientes”. [https://ideaspaz.org/media/website/FIP\\_NE\\_TrayectoriasFarc\\_Final\\_Vo2.pdf](https://ideaspaz.org/media/website/FIP_NE_TrayectoriasFarc_Final_Vo2.pdf)
- Geertz, Clifford. 1983. “Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura”. En *La interpretación de las culturas*. 19-40. Barcelona: Gedisa.
- Goffman, Erving. 2001. *Internados, ensayos sobre la situación de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Jaramillo, Isabel Cristina. 2019. “Finding and Losing Feminism in Transition: The Costs of the Continuum Hypothesis for Women in Colombia”. En *Governance Feminism: Notes from the Field*, Editado por Editado por: Janet Halley, Prabha Kotiswaran, Rachel Rebouché y Hila Shamir, 434-478. Minneapolis y Londres: University of Minnesota Press.
- Maruna, Shadd. 2011. “Reentry as a Rite of Passage.” *Punishment and Society* 13, 1: 3-28. <https://doi.org/10.1177/1462474510385641>.
- McEvoy, Kieran. 2017. “Beyond Legalism: Towards a Thicker Understanding of Transitional Justice”. *The Criminology of War* 34, 4: 515-544. <https://doi.org/10.4324/9781315086859>.
- McEvoy, Kieran, Peter Shirlow y Karen McElrath. 2004. “Resistance, Transition and Exclusion: Politically Motivated Ex-Prisoners and Conflict Transformation in Northern Ireland”. *Terrorism and Political Violence* 16, 3: 646–670. <https://doi.org/10.1080/09546550490509991>.

- McMullin, Jareme R. 2013. *Ex-Combatants and the Post-Conflict State: Challenges of Reintegration*. Ciudad: Palgrave Macmillan. <https://link.springer.com/book/10.1057/9781137312938>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. 2014. "Lineamientos para el fortalecimiento de la política penitenciaria en Colombia". [https://www.academia.edu/35393544/Lineamientos para el fortalecimiento de la Pol%C3%ADtica Penitenciaria en Colombia](https://www.academia.edu/35393544/Lineamientos_para_el_fortalecimiento_de_la_Pol%C3%ADtica_Penitenciaria_en_Colombia)
- Moran, Dominique. 2013. "Between Outside and Inside? Prison Visiting Rooms as Liminal Carceral Spaces". *GeoJournal* 78, 2: 339-351. <https://doi.org/10.1007/s10708-011-9442-6>.
- Moran, Dominique. 2014. "Leaving behind the 'Total Institution'? Teeth, Transcarceral Spaces and (Re)Inscription of the Formerly Incarcerated Body". *Gender, Place and Culture* 21, 1: 35-51. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2012.759906>.
- Muth, Bill, Kevin Warner, Laura Gogia y Ginger Walker. 2016. "A Critique of the Prison Reentry Discourse: Futurity, Presence, and Commonsense". *Prison Journal* 96, 3: 392-414. <https://doi.org/10.1177/0032885516635100>.
- ONU. 2020. "Informe trimestral del Secretario General sobre la misión de verificación en Colombia s/2020/239". [https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp\\_n2007155\\_o.pdf](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2007155_o.pdf).
- Partido FARC. 2017. "Estatutos del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común". <https://www.partidofarc.com.co/sites/default/files/ESTATUTOS%20DEL%20PARTIDO.pdf>
- Partido FARC . 2020. "Nuevas Áreas de Reincorporación". Facebook. <https://www.facebook.com/ReincorporacionFARC/photos/a.268691540341470/777322916144994/?type=3&theater>.
- Schliehe, Anna K. 2016. "Re-Discovering Goffman: Contemporary Carceral Geography, the 'Total' Institution and Notes on Heterotopia". *Geografiska Annaler, Series B: Human Geography* 98, 1: 19-35. <https://doi.org/10.1111/geob.12087>.
- Serrano, José Fernando. 2017. "¿Qué le pueden decir las orientaciones sexuales y las identidades de género a la justicia transicional?" En *La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el Sur Global*, editado por Alejandro Castillejo, 173-194. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Sykes, Gresham M. 2017. *La sociedad de los cautivos: estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- Theidon, Kimberly. 2007. "Transitional Subjects: The Disarmament, Demobilization and Reintegration of Former Combatants in Colombia". *International Journal of Transitional Justice* 1, 1: 66-90. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijm011>.
- Theidon, Kimberly. 2015. "Pasts Imperfect: Talking about Justice with Former Combatants in Colombia". *Genocide and Mass Violence: Memory, Symptom, and Recovery*, 321-341. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107706859.019>.
- Ugarriza, Juan y Rafael Quishpe. 2019. "Guerrilla sin armas: la reintegración política de FARC como transformación de los comunistas revolucionarios". En *Excombatientes y acuerdo de paz con las FARC-EP en Colombia*, compilado por Angelika Rettberg y Erin McFee, , 135-162. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Williams, Timothy. 2018. "Visiting the Tiger Zone – Methodological, Conceptual and Ethical Challenges of Ethnographic Research on Perpetrators". *International Peacekeeping* 25, 5: 610-629. <https://doi.org/10.1080/13533312.2017.1326288>.

## Entrevistas

- Entrevista 1: realizada a Autillo. Mesetas, Simón Trinidad, 20 de febrero de 2020. Grabadora de voz.
- Entrevista 2: realizada a Carpintero. Mesetas, Simón Trinidad, 21 de febrero de 2020. Grabadora de voz.
- Entrevista 3: realizada a Tinamú. Mesetas, Simón Trinidad, 24 de febrero de 2020. Grabadora de voz.
- Entrevista 4: realizada a Momoto. Mesetas, 26 de febrero de 2020. Grabadora de voz.
- Entrevista 5: realizada a Tucancillo. Mesetas, Simón Trinidad, 28 de febrero de 2020. Grabadora de voz.
- Entrevista 6: realizada a Garrapatero. Mesetas, Simón Trinidad, 28 de febrero de 2020. Grabadora de voz.
- Entrevista 7: realizada a Perico. Mesetas, Simón Trinidad, 28 de febrero de 2020. Grabadora de voz.
- Entrevista 8: realizada a Cuclillo. Mesetas, Simón Trinidad, 29 de febrero de 2020. Grabadora de voz.
- Entrevista 9: realizada a Carpintero. 06 de mayo de 2020. Plataforma WhatsApp, mensajes de voz y texto.
- Entrevista 10: realizada a Carpintero. 14 de mayo de 2020. Plataforma WhatsApp, mensajes de voz y texto.